



ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL FEDERAL

Suspensión no frena selección de candidatos

LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN de los poderes Ejecutivo y Legislativo no detendrán sus procesos rumbo a la jornada del próximo 1 de junio, como lo ordenó un juez de Distrito

POR XIMENA MEJÍA
Y HÉCTOR FIGUEROA

A diferencia del Comité de Evaluación del Poder Judicial, los comités de los poderes Ejecutivo y Legislativo no detendrán sus procesos para seleccionar a los candidatos a competir en la renovación de juzgadores en junio, como lo ordenó el juez Primero de Distrito en Michoacán.

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que, al acatar la orden judicial, el PJP viola una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

“El Tribunal ya había hecho una resolución en el sentido de que esos amparos no tienen ninguna validez

porque estaban dentro del terreno electoral, entonces el amparo no es procedente”, señaló en Palacio Nacional.

Aseguró que el Comité del Ejecutivo continuará con sus actividades porque, a juicio del coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia de la República, Arturo Zaldívar, se debe atender la decisión que dictó el TEPJF, al ser

la autoridad competente.

Por separado, Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, sostuvo que no hay ningún recurso legal “ni poder sobre la tierra que pueda detener el proceso electoral judicial”.

Adelantó que el Senado deberá elaborar un acuerdo para garantizar la participación en las elecciones de quienes se registraron ante el comité del Poder Judicial.

“Sería gravísimo que las personas que de buena fe se inscribieron ante esa instancia se quedaran fuera de la elección por una franca irresponsabilidad, negligencia y provocación del Poder Judicial de la Federación”.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 6



EJECUTIVO NO FRENARÁ PROCESO: SHEINBAUM

“PJ viola resolución; amparo no procede”

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

Después de que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación suspendió su proceso para seleccionar candidatos para los comicios judiciales, al acatar una suspensión dictada por un juez, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que se está violando una resolución del Tribunal Electoral, por lo que el amparo no es procedente.

“Están violando una resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); el Tribunal ya había hecho una resolución en el sentido de que esos amparos no tienen ninguna validez, porque estaban dentro del terreno electoral, entonces el amparo no es procedente”, señaló.

LA PRESIDENTA subraya que el Comité de Evaluación del Poder Judicial Federal no puede suspender la selección de candidatos para la elección de juzgadores de junio próximo



Foto: Héctor López

La presidenta Claudia Sheinbaum explicó que los amparos no tienen validez contra el proceso de elección de juzgadores de este año, porque se encuentra dentro del terreno electoral.



Desde Palacio Nacional, en su conferencia matutina, enfatizó que no son procedentes los amparos concedidos y, por ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y su Comité de Evaluación no deberían atender, en respuesta a que los integrantes de este comité dieron a conocer que suspendieron sus actividades tras recibir la notificación de un juez de Michoacán.



El Tribunal ya había hecho una resolución en el sentido de que esos amparos no tienen ninguna validez porque estaban dentro del terreno electoral.”

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO

Contrario a lo hecho por el Comité del Poder Judicial, Sheinbaum Pardo aseguró que el del Poder Ejecutivo continuará con sus actividades, porque, a juicio del coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia de la República, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, se debe atender la decisión del Tribunal Electoral, al ser la autoridad competente.

“A consideración del ministro Zaldívar, nos vamos por la resolución del TEP-JF que ya había establecido que, en materia electoral, estos amparos no son procedentes”, justificó.

La mandataria reveló que, en las últimas semanas, el Comité del Poder Ejecutivo ha sesionado sólo con cuatro de sus cinco integrantes, porque Javier Quijano Baz se enfermó y no ha podido acudir a las reuniones.

“El licenciado Quijano ha estado un poco mal de salud y no ha estado asistiendo, que es importante que se sepa porque, por hoy, la comisión está funcionando con cuatro (integrantes); estamos preguntando al Senado —que es el que tiene que atender cualquier problema, el que tiene que responder ante alguna situación que no está la Constitución o las leyes—, si se puede seguir funcionando con cuatro (integrantes) y ellos deben tomar una decisión del tema”, explicó la jefa del Ejecutivo.